



SECRETARIA AYTO. ALANIS

NOTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO

Que el Pleno de este Ayuntamiento de Alanís, en sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de marzo de 2025 , adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

15.- 15.- Aprobación, si procede, del catálogo de caminos públicos rurales del municipio de Alanís.

Por parte de la Alcaldía se expone la necesidad de aprobar inicialmente, si procede, el inventario de los caminos públicos. A tal efecto, se presenta un catálogo y una memoria redactada por la empresa *Estudios Medioambientales y Sistemas de Información Geográfica S.L.*, promovida por la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 04/05/2023.

La representante del Grupo Municipal del PSOE manifiesta la importancia de incluir en dicho catálogo la ubicación de diversas fuentes públicas de agua existentes en la localidad.

La Alcaldía informa que el catálogo de caminos ha sido elaborado y finalizado, tratándose de un trabajo desarrollado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Asimismo, se plantea la posibilidad de llevar a cabo, en el futuro, un proceso de catalogación de las fuentes públicas del municipio. Esta iniciativa permitiría registrar y documentar oficialmente dichas fuentes en un documento público, con el objetivo de preservar su valor histórico, patrimonial y funcional, facilitando su gestión y conservación.

El Sr. Concejale Delegado de Obras toma la palabra para informar que, ante los daños ocasionados por el reciente temporal de lluvias en los caminos públicos, el Ayuntamiento ha puesto a disposición de los propietarios y usuarios afectados material cedido, para que puedan llevar a cabo reparaciones urgentes y así restablecer la accesibilidad a las fincas perjudicadas.

Asimismo, el Concejale comunica que se están realizando gestiones ante diversas Administraciones con el objetivo de obtener apoyo y recursos que permitan ejecutar mejoras sustanciales en la red de caminos públicos afectados, garantizando su adecuado mantenimiento y conservación a largo plazo.

Por la Presidencia, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- **Partido Popular (4 votos):** 4 votos a favor
- **PSOE (3 votos):** 3 votos a favor
- **Siempre Alanís (2 votos):** 2 votos a favor

Por mayoría de **nueve votos a favor**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

Código Seguro De Verificación:	kNi3mfKSuLYw+0r/Y7Qhbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	27/03/2025 10:26:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kNi3mfKSuLYw+0r/Y7Qhbg==			



ALCALDIA
GENERAL

Dado en Alanís y firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

El Secretario Interventor

Fdo.: Jose Antonio Zujar Chaves

Código Seguro De Verificación:	kNi3mfKSuLYw+0r/Y7Qhbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	27/03/2025 10:26:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kNi3mfKSuLYw+0r/Y7Qhbg==		

